

SERVICIOS MÉDICOS

Como estudiante del Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos tienes derecho a atención médica en clínicas del IMSS (por medio del Seguro Facultativo); o, en caso de accidente si te encuentras participando en actividades académicas, deportivas o culturales del ITSRL, al Servicio Médico de Thona Seguros en un hospital privado (pagando un deducible); así como a un Seguro en caso de orfandad si ésta ocurre durante el periodo como estudiante.



IMSS SEGURO FACULTATIVO

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) protege de forma gratuita a los/las estudiantes de educación media superior, superior y posgrado mediante el Seguro Facultativo.

Todos los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos que se encuentren inscritos(as) y activos(as) la modalidad de "Escolarizada", que no cuenten con alguna protección médica por parte del IMSS o cualquier otra institución de seguridad social; ni como beneficiario directo de sus padres, cónyuge o su trabajo. Este esquema tampoco incluye ningún beneficiario adicional al estudiante.

El Seguro Facultativo es vigente mientras:

- Permanezcas inscrito(a) en el Tecnológico al periodo vigente del semestre; y se mantiene activo en los periodos vacacionales e inter semestrales
- Al realizar la reinscripción se renueva automáticamente.
- Se termina o pierde derecho: al concluir tu programa educativo, al no reinscribirse o tu matrícula sea dada de baja temporal o definitiva.

El NSS de tus "papás o conyugue", <NO> es válido para afiliarte al seguro facultativo. Tu NSS consta de 11 dígitos los cuales, el dígito 5 y 6 corresponde al año de tu nacimiento.

Cómo localizar o descargar tu Seguro Facultativo:

- Web: <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/asignacionNSS> (requieres tu CURP y correo electrónico) Descarga tus comprobantes en tu correo electrónico.
- App: Descarga IMSS Digital en tu celular généralo en la sesión de trámites y servicios. (requieres CURP, comprobante de domicilio y correo electrónico).
- Subdelegación: Acude a alguna de las Subdelegaciones del IMSS con CURP, comprobante de domicilio, acta de nacimiento y un correo electrónico valido, además de una identificación oficial.
- Credencial de estudiante.

Verifica tu alta como persona asegurada con el seguro facultativo IMSS

Constancia de Vigencia de Derechos (requieres la CURP y tu número de seguro social):

<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>

Una vez registrado, deberás darte de Alta en la Clínica (Unidad de Medicina Familiar, UMF) más cercana a tu domicilio para recibir atención médica.

NOTA: El proporcionar datos falsos, erróneos, o incompletos es responsabilidad del estudiante y genera la cancelación del trámite sin previo aviso. El Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos, se deslinda de cualquier circunstancia y consecuencia derivadas de ello.



SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES

Los/las estudiantes tienen derecho a atención médica, te permite cubrir una contingencia como lesiones debidas a un incidente o riesgo de muerte, en el traslado de tu domicilio-tecnológico-domicilio, sufrir un accidente en actividades propias del Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos, o a un Seguro en caso de quedar en orfandad si ésta ocurre dentro del periodo como estudiante inscrito(a) en una carrera por medio de THONA Seguros S.A. de C.V. pagando por ello una prima a la compañía aseguradora (el monto ya se encuentra asignado en la cuota de inscripción y reinscripción).

Para localizar su número de póliza (comunicarse al número de WhatsApp de Control Escolar) y/o nombre completo del afectado.

El seguro Institucional a través de Thona Seguros consta de las siguientes coberturas:

1. Muerte por Accidente o Gastos Funerarios.
2. Perdidas orgánicas por accidente Escala B.
3. Gastos Médicos por Accidente con un deducible
4. Beca por fallecimiento del Padre o Tutor legal.

Para los casos 1, 2 y 4 deberán comunicarse al departamento de servicios escolares y llevar la siguiente documentación según sea el caso:

1. Muerte Accidental

- Original de la solicitud de reclamación para el pago de siniestros.
- Original del aviso de accidente firmado y sellado por el Institutos Tecnológicos Descentralizados, o Institutos Tecnológicos Federales o Centros adscritos al Tecnológico Nacional de México.
- Copia del comprobante de domicilio (Antigüedad no mayor 3 meses) del asegurado.
- Copia de la identificación oficial del Asegurado.
- Original o copia certificada del acta de nacimiento del asegurado.
- Original o copia certificada del acta de defunción del asegurado.
- Copia certificada de acta nacimiento del o los beneficiarios.
- Copia de la identificación oficial del o los beneficiarios.
- Original o copia certificada del acta de nacimiento del beneficiario.
- Copia del estado de cuenta bancario que indique CLABE Interbancaria del o los beneficiarios.
- Acta de matrimonio (En caso de que el Cónyuge sea beneficiario)
- Copia certificada de las Actuaciones del Ministerio Público completas Averiguaciones previas, Identificación del cadáver, necropsia o dispensa, resultados de los estudios químicos toxicológicos y de alcoholemia, fotografías, parte de tránsito en caso de accidente en carretera y conclusiones) (cuando en el accidente intervino alguna autoridad judicial)
- Constancia de inscripción del asegurado en el ciclo escolar vigente

2. Perdidas Orgánicas Escala B

- Original de la solicitud de reclamación de pago de siniestros.
- Original del aviso de accidente firmado y sellado por el Institutos Tecnológicos Descentralizados, o Institutos Tecnológicos Federales o Centros adscritos al Tecnológico Nacional de México.
- Original del informe médico de la institución oficial.
- Copia del comprobante de domicilio del asegurado (Antigüedad no mayor 3 meses).
- Copia de la identificación oficial del Asegurado.
- Original o copia certificada del acta de nacimiento del asegurado.
- Copia del expediente clínico completo que respalde la perdida orgánica, con radiografías o estudios con su interpretación
- Copia del resultado de pruebas clínicas, radiológicas, histológicas y de laboratorio que confirmen el diagnostico
- Copia certificada de las actuaciones del ministerio público (cuando en el accidente intervino alguna autoridad judicial)
- Copia del estado de cuenta bancario que indique CLABE interbancaria del titular.
- Copia constancia de inscripción del asegurado en el ciclo escolar vigente

Gastos Funerarios

- Formato de Solicitud Reclamación de Beneficiarios.
- Carta reclamación en la que soliciten el pago del siniestro (en original) firmado y sellado por el Institutos Tecnológicos Descentralizados, o Institutos Tecnológicos Federales o Centros adscritos al Tecnológico Nacional de México.
- Copia del comprobante de domicilio beneficiario (Antigüedad no mayor 3 meses).
- Copia de la identificación oficial del Asegurado en caso de menor de edad copia de la credencial del Instituto.
- Original o copia certificada del acta de nacimiento del asegurado.
- Original o copia certificada del acta de defunción del asegurado.
- Original o Copia certificada de acta nacimiento del beneficiario.
- Copia de la identificación oficial del beneficiario
- Copia del estado de cuenta bancario que indique CLABE interbancaria del beneficiario.
- Acta de matrimonio actualizada a la fecha de la defunción (En caso de que el Cónyuge sea beneficiario).
- Copia constancia de inscripción del asegurado en el ciclo escolar vigente.

3. Gastos Médicos

Existen 2 opciones: el reembolso de gastos médicos o el pago directo al hospital.

Reembolso de Gastos Médicos

- Solicitud de reclamación de pago de siniestros
- Aviso de accidente firmado y sellado por el Institutos Tecnológicos Descentralizados, o Institutos Tecnológicos Federales o Centros adscritos al Tecnológico Nacional de México.
- Formato de Informe medico
- Firmado por el Doctor
- Firmado por asegurado
- Comprobante de domicilio (Antigüedad no mayor 3 meses)
- Fotocopia de la identificación oficial del Asegurado
- Resultado de pruebas clínicas, radiológicas, histológicas y de laboratorio que confirmen el diagnostico Con interpretación médica
- Comprobantes fiscales de gastos originales a nombre asegurado
- Copia del estado de cuenta bancario que indique CLABE interbancaria del titular.
- Historia Clínica Completa, especificando fecha de inicio de padecimiento, evolución clínica y tratamiento.
- Copia certificada de las actuaciones del ministerio público (cuando en el accidente intervino alguna autoridad judicial).
- Copia constancia de inscripción del asegurado en el ciclo escolar vigente.

Pago Directo al Hospital.

Para brindar un servicio de calidad y de manera inmediata:

Llamar a nuestro Centro de Atención Telefónica (CAT) Lada sin Costo 800-400-9911 el cual opera las 24 horas del día, los 365 días del año.

Proporcionar su número de póliza (La cual puede ser proporcionada al comunicarse al número de WhatsApp de Control Escolar) y/o nombre completo del afectado.

De acuerdo a la ubicación del asegurado se indicará el centro hospitalario o clínica más cercano.

Se presentará al hospital o clínica asignada con la siguiente documentación:

- Aviso de accidente totalmente llenado, firmado y sellado por el supervisor o responsable autorizado.
- Entregar la carta autorización de servicio social o práctica profesional en caso de estar realizando estas actividades.
- Identificación oficial del asegurado afectado en caso de ser mayor de edad.
- Credencial vigente con fotografía del Instituto Tecnológico Descentralizado, o Instituto Tecnológico Federal o Centro adscrito al Tecnológico Nacional de México al que pertenece el alumno.
- Recibirá la atención médica en el hospital o clínica asignada, el pago lo realizará THONA de manera directa por lo que el asegurado pagará el deducible de \$500.00 y los gastos personales no cubiertos y/o conceptos o gastos no relacionados al accidente cubierto.

4. Beca educacional por fallecimiento del Padre o Tutor.

- Formato de Solicitud Reclamación de Beneficiarios.
- Carta reclamación en la que soliciten el pago del siniestro (en original) firmado y sellado por el Institutos Tecnológicos Descentralizados, o Institutos Tecnológicos Federales o Centros adscritos al Tecnológico Nacional de México.
- Copia del comprobante de domicilio alumno (beneficiario) con una antigüedad no mayor 3 meses.
- Copia de la identificación oficial del Padre o Tutor.
- Original o copia certificada del acta de nacimiento del asegurado o Padre o Tutor.
- Original o copia certificada del acta de defunción del Padre o Tutor
- Copia de la identificación oficial del Alumno en caso de menor de edad copia de la credencial del Instituto (beneficiario).
- Original o copia certificada del acta de nacimiento del Alumno (beneficiario).
- Original o Copia certificada de la resolución de tutela ante un juez de lo familiar (en caso de que aplique).
- Copia del estado de cuenta bancario que indique CLABE interbancaria del Alumno (beneficiario).
- Copia constancia de inscripción del asegurado en el ciclo escolar vigente.
- THONA Seguros, S.A de C.V se reserva el derecho de solicitar cualquier tipo de información adicional a la que se menciona en este documento, que considere, necesaria para la valoración de la reclamación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

Nota:

Toda la documentación que se entregue copia, deberá ser cotejada contra el original con la leyenda de: Documento cotejado contra el original que tuve a la vista, anotando el nombre completo, fecha del cotejo y firma.

THONA Seguros, S.A. de C.V. se reserva el derecho de solicitar cualquier tipo de información adicional a la que se menciona en este documento, que considere, necesaria para la valoración de la reclamación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.